



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca de Lerdo México; 27 de febrero de 2024.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Diputado Luis Narcizo Fierro Cima y Diputado Enrique Vargas del Villar, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en los artículos, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura el presente **Punto de Acuerdo por el que se Exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda de trabajo en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el Gobierno Federal para concretar un programa de capacitación para emprendedoras y emprendedores en el Estado de México, conforme a la siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La formación y la educación no solo es esencial para el desarrollo personal de las y los emprendedores, también permite el crecimiento personal y profesional, por lo que así se cumplirían dos importantes objetivos para el crecimiento integral de nuestra población y su bienestar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN), para el año 2021 casi la mitad de las empresas medianas tenían 21 años o más de haber iniciado actividades; sin embargo, el Censos Económicos 2019 registró que la esperanza de vida de los negocios en México es de 7.8 años, aunque



Diputado Luis Narcizo Fierro Cima

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

esto depende del sector. Hasta el 2021 el número de empresas se registraron 280,489 empresas, de las cuales el 6.9% eran medianas; 35.3%, pequeñas y 52.8% micro, la cuales empleaban en promedio a seis personas y se concentraban en los sectores de construcción, industria manufacturera, comercio y servicio.

Después de la pandemia y del cierre de 1.6 millones de MIPyMES no se ha recuperado el número de negocios pues después de la pandemia muchas estuvieron en modo de supervivencia. Por ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera que se requiere apoyarlas en con un programa de capacitación y educación para hacer crecer a las y los emprendedores dueños de negocios, y que les permitan tener conocimientos para ligarlas a las cadenas de suministros y capacitación en materia de marketing y administración.

Este trabajo parlamentario busca impulsar el empleo y el crecimiento de la economía, brindando apoyo y capacitación al sector de las y los emprendedores, toda vez que es un sector de la economía que impulsa el empleo y los ingresos en las familias mexiquenses.

La capacitación hacia las y los emprendedores brindará conocimientos que deben ser considerados como un factor de producción que afecta indudablemente a su competitividad. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos de que tener emprendedoras y emprendedores mejor preparados, traerán como consecuencia un Estado de México con una mejor capacidad productiva y unas condiciones óptimas para competir en los mercados nacionales e internacionales.

La importancia que adquiere esta capacitación, es que tendrá amplios resultados en los emprendedores pues, la formación les va a diferenciar del resto de profesionales y les va a aportar un valor añadido a su actividad dentro de su sector de actividad, partiendo de la base que todo el tejido empresarial conforma un mercado altamente competitivo. Para todos los emprendedores la formación es una herramienta a utilizar a lo largo de toda su vida profesional y personal.

Debemos diferenciar entre la formación técnica y la formación competencial de los emprendedores. Ambos campos son igual de importantes y pueden condicionar el



Diputado Luis Narcizo Fierro Cima

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

éxito o fracaso de estas nuevas vidas empresariales, y debe ser parte de la agenda que se propone.

La formación que proponemos debe contemplar información y capacitación en áreas de gestión, incluyendo aspectos tales como el marketing, finanzas, formas y trámites jurídicos de una empresa. La formación para el emprendimiento que proponemos, consideramos que debe ofrecer capacitación específica para toda y todo mexiquense que así lo desee, pueda tener una guía para emprender un negocio y hacerlo de forma rentable y el desarrollo de habilidades empresariales y humanas, que permitan a las y los emprendedores concretar una idea de negocio en una empresa que brinde nuevos empleos.

La formación para el emprendimiento es importante porque en la sociedad actual los sistemas educativos no incluyen temas que desarrollen habilidades de creación de negocios o financieras como materias formativas. Por ello, al concretar la agenda propuesta, las y los mexiquenses que tienen espíritu emprendedor contarán con un espacio dónde reciban una guía de cómo recorrer ese camino que en ocasiones es solitario. Proponemos que este programa de capacitación se realice de manera virtual, con talleres presenciales de especialización.

Asimismo, proponemos que en este programa de capacitación se impulse la innovación, pues este concepto se relaciona directamente con el emprendimiento, como puede ser la creación gastronómica de un chef, el sector farmacéutico o una obra literaria; algo es cierto, este concepto puede aplicarse en cada una de esas situaciones y todas en las que sea posible mejorar algún aspecto. De acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se trata de un factor clave en el crecimiento económico, puntualizando que, en gran medida, el rendimiento económico de las naciones que actualmente se consideran como desarrolladas, resulta de las innovaciones tecnológicas que tuvieron lugar en los últimos 150 años. La relevancia de innovar en el emprendimiento: la pieza clave para ofrecer algo distinto a los consumidores

Renovar o proponer otras alternativas puede aplicarse en tantas áreas como aquellas en las que existan productos, formas de producción, estructuras, servicios, protocolos, métodos o en cualquier otra situación en la que se genere algún bien



Diputado Luis Narcizo Fierro Cima

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

tangible o intangible. Aunque usualmente es vinculado a la comercialización, este tema también se menciona en las organizaciones sin fines de lucro, del trabajo y en las relaciones externas.

La innovación no hace referencia a una fase que se tome tan sólo durante el inicio de una empresa o que se plantee por periodos, se trata de una forma de pensar que se debe integrar en la institución, ya que un producto considerado actual o superior hoy en día, puede ser indistinto dentro de unos meses.

El proceso de innovación implica crear o mejorar lo existente de forma que se resuelvan las necesidades de un sector de manera que el nivel de satisfacción sea mayor, también se ve altamente relacionado con enfocarse en problemas que no han sido cubiertos, así que este punto sin duda dará impulso a la economía y a los servicios prestados por las y los emprendedores. Lo ideal para los emprendedores es iniciar un proyecto desde la innovación (en realidad, innovar está en la esencia del emprendimiento, pues este último consiste en observar oportunidades de negocio, mirar de una forma diferente el entorno para ofrecer una solución), pues no se comienza desde la lucha por acaparar consumidores que ya adquieren sus bienes con otros productores.

En este trabajo parlamentario solicitamos que se realicen las gestiones necesarias para impulsar una agenda que garantice la posibilidad de lograr una buena formación en el Estado de México para emprendedoras y emprendedores que permitan el establecimiento y desarrollo de negocios y empresas en nuestra entidad.

Con la agenda propuesta, el Gobierno del Estado de México podrá articularse con los 125 municipios y el gobierno federal, a fin de brindar al público facilidades para capacitarse y permitir el crecimiento de los emprendimientos, pues las micro y pequeñas empresas (MIPyMES) son la base de la economía mexiquense, y su resiliencia es un factor clave que debe ser un pilar central, pues las estadísticas nos muestran que muchos emprendimientos fracasan en sus primeros años y que los que son exitosos permanecen en el mercado desarrollándose y seis de cada 10 emprendimientos tienen 11 años o más de vida, revela el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Diputado Luis Narcizo Fierro Cima

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Como lo apoyan estos razonamientos, es necesario el apoyo a las y los emprendedores mexiquenses para potenciar la economía y la evolución de la sociedad en nuestra entidad.

Con el firme objetivo de construir un mejor Estado de México, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

ATENTAMENTE

DIP. LUIS NARCIZO FIERRO CIMA

DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Diputado Luis Narcizo Fierro Cima

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51, 57, 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Único. Se Exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda de trabajo en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el Gobierno Federal para concretar un programa de capacitación para emprendedoras y emprendedores en el Estado de México.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil veinticuatro.



Diputado Luis Narcizo Fierro Cima

Diputado Enrique Vargas del Villar